



Isla
GOBIERNO MUNICIPAL
2026-2029

JUNTOS
LO
LOGRAREMOS

**ACTA DE SESION ORDINARIA DE
CABILDO 005/2026**

En la ciudad de Isla, Veracruz; siendo las catorce horas del **día diecinueve de enero del año dos mil veintiséis**, reunidos en la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento de Isla, en el Palacio Municipal de esta Ciudad, los ciudadanos ING. RAMÓN MARTÍNEZ TRESS, L.C. RUTH FRANCISCO GUZMAN, LEONARDO GONZALEZ ENRIQUEZ, PROFRA. MARIA DIRZET CONDE MALDONADO, JUANA LISSET AMBROCIO CAMPECHANO Y MAESTRA SUESLY ESTHER ANDRADE, en su carácter de Presidente Municipal, Sindica Única, Regidor Primero, Regidora Segunda, Regidora Tercera y Regidora Cuarta respectivamente, del H. Ayuntamiento Constitucional, para celebrar la Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 28 segundo párrafo, 36 fracción VI y 37 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; a la cual fueron previamente convocados, en términos de la fracción I del artículo 36 de la referida Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave con la oportunidad debida, bajo el siguiente -----

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. - Lista de asistencia y en su caso declaratoria de quórum legal. -----

SEGUNDO. - Lectura y Aprobación del orden del día. -----

TERCERO.- Propuesta y en su caso Autorización para que el Presidente Municipal y la Sindica Única puedan firmar en representación del Cabildo el Acuerdo de Voluntades que resulte procedente, de acuerdo a la normatividad de Petróleos Mexicanos y/o Gobierno del Estado de Veracruz, para efectos de acceder a recibir donación de combustibles a favor del Honorable Ayuntamiento de Isla, Veracruz.-----

CUARTO.- Propuesta y en su caso aprobación para designar al responsable de la comprobación sobre la donación del combustible.-----

QUINTO. - Clausura de la Sesión.-----

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL. El L.C. FRANCISCO DE LA O ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia y da cuenta al ING. RAMÓN MARTÍNEZ TRESS, Presidente Municipal que se encuentran presentes seis de un total de seis integrantes del cabildo, por lo que hay quórum legal para sesionar de conformidad con el artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los Acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento.-----

SEGUNDO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El L.C. FRANCISCO DE LA O ACOSTA, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento dio lectura al proyecto del orden día en los términos de la convocatoria sometiéndolo a la consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue aprobado por mayoría de votos, en términos del artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre. -----

H. Ayuntamiento Constitucional de Isla, Veracruz
Periodo 2026 - 2029 / isla.gob.mx

Av. 2 de Abril # 247 Esq. Allende, Centro. C.P. 95640. Isla,
Veracruz.



Isla
GOBIERNO MUNICIPAL
2026-2029

**JUNTOS
LO
LOGRAREMOS**

**ACTA DE SESION ORDINARIA DE
CABILDO 005/2026**

TERCERO.- Propuesta y en su caso Autorización para que el Presidente Municipal y la Sindica Única puedan firmar en Representación del Cabildo el acuerdo de voluntades que resulte procedente, de acuerdo a la normatividad de Petróleos Mexicanos y/o Gobierno del Estado de Veracruz, para efectos de acceder a recibir Donación de Combustibles a favor del Honorable Ayuntamiento de Isla, Veracruz.-----

En uso de la voz el Ingeniero Ramón Martínez Tress, dice: Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 28 segundo párrafo, 36 fracción VI y 37 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, faculta de manera expresa a los ciudadanos Presidente Municipal y Sindica Única Municipal, para celebrar toda clase de Convenios en representación de este Honorable Ayuntamiento, se formula la solicitud de autorización a este Honorable Cabildo para efectos de autorizar al de la voz y a la L.C. Ruth Francisco Guzmán, para suscribir el Acuerdo, Convenio o Contrato que resulten necesarios, de acuerdo a la normatividad de Petróleos Mexicanos y el Gobierno del Estado, y así se pueda acceder de forma gratuita a combustibles para ser utilizados en las labores oficiales de este Honorable Ayuntamiento, y así beneficiar a la población del Municipio, más aun que dicho beneficio se obtendría sin disposición de presupuesto municipal.-----

Habiéndose realizado el posicionamiento de los ciudadanos regidores del Honorable Cabildo, en uso de la voz el L.C. Francisco de la O Acosta, Secretario del H. Ayuntamiento, somete a votación económica el Honorable Cabildo acuerda con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 28 segundo párrafo, 34, 35 fracción XXII, 36 fracción VI y 37 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre, autorizan al Ingeniero Ramón Martínez Tress, Presidente Municipal y a la L.C. Ruth Francisco Guzmán, Sindica Única Municipal, para firmar en representación del Honorable Ayuntamiento, el Acuerdo de Voluntades que resulte procedente de acuerdo a la normatividad de Petróleos Mexicanos y/o Gobierno del Estado de Veracruz, para efectos de acceder a recibir donación de combustibles a favor del Honorable Ayuntamiento de Isla, Veracruz. **Aprobado por Unanimidad.**-----

CUARTO.- Retoma la palabra el ciudadano Ramón Martínez Tress, Presidente Municipal, manifiesta que para llevar un control y transparencia de estos recursos es necesario designar a la persona que tenga el perfil y cubra con los requisitos para llevar a cabo esta encomienda, por lo que propone a la **L.C. Jetzabeth Ignacio Mil**, quien se ha caracterizado por ser una persona honesta, comprometida y responsable en el desempeño de sus actividades. Una vez analizada y discutida la propuesta del ciudadano Presidente Municipal el H. Cabildo **aprueba por unanimidad** que sea la **L.C. Jetzabeth Ignacio Mil**, la



ACTA DE SESION ORDINARIA DE
CABILDO 005/2026

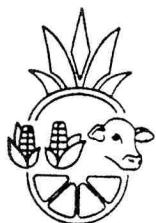
responsable de la comprobación de la donación del combustible ante las instancias correspondientes. -----

QUINTO.- No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Municipal instruye al L.C. FRANCISCO DE LA O ACOSTA, Secretario del Ayuntamiento remita copia certificada de la presente Acta al H. Congreso del Estado de conformidad con lo establecido en el artículo 27 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; se da por terminada la presente, el día de su fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ratificándola en su contenido y firma. Doy Fe. -----



ING. RAMÓN MARTÍNEZ TRESS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

H. Ayuntamiento
Constitucional
Isla Veracruz de
Ignacio de la Llave
Presidencia
2026-2029



DOY FE.

H. Ayuntamiento
Constitucional
Isla Veracruz de
Ignacio de la Llave
Secretaría
2026-2029

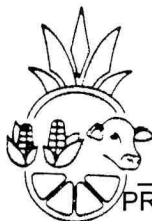
L.C. FRANCISCO DE LA O ACOSTA.
SECR. DEL H. AYTO. CONST.



L.C. RUTH FRANCISCO GUZMAN
SINDICA UNICA.

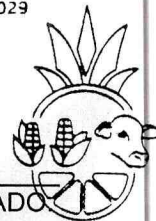
H. Ayuntamiento
Constitucional
Isla Veracruz de
Ignacio de la Llave
Sindicatura
2026-2029

C. LEONARDO GONZALEZ ENRIQUEZ.
REGIDOR PRIMERO.



H. Ayuntamiento
Constitucional
Isla Veracruz de
Ignacio de la Llave
Regiduría Primera
2026-2029

PROFRA. MARIA DIRZET CONDE MALDONADO
REGIDORA SEGUNDA.



H. Ayuntamiento
Constitucional
Isla Veracruz de
Ignacio de la Llave
Regiduría Segunda



C. JUANA LISSET AMBROCIO CAMPECHANO.
REGIDORA TERCERA.

H. Ayuntamiento
Constitucional
Isla Veracruz de
Ignacio de la Llave
Regiduría Tercera
2026-2029

MTRA. SUESLY ESTHER ANDRADE.
REGIDORA CUARTA.



H. Ayuntamiento
Constitucional
Isla Veracruz de
Ignacio de la Llave
Regiduría Cuarta
2026-2029

H. Ayuntamiento Constitucional de Isla, Veracruz

Periodo 2026 - 2029 / isla.gob.mx

Av. 2 de Abril # 247 Esq. Allende, Centro. C.P. 95640. Isla,
Veracruz.